

Lista de documentos para el RUP. Persona jurídica inscrita en el Registro Mercantil o en el Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro



Documentos generales:

- Formato de Solicitud de Inscripción
- Formulario del Registro Único Empresarial y Social RUES y Anexo 2
- Certificación de pago de parafiscales firmada por el revisor fiscal. En caso de no estar obligado a tenerlo, la firma el representante legal (Modelo 1)
- Copia de la tarjeta profesional del contador o revisor fiscal según aplique
- Certificación de la Junta Central de Contadores sobre la vigencia de la tarjeta profesional del contador o revisor, que no supere los 3 meses de expedición.

Capacidad jurídica:

- Certificación del representante legal y el revisor fiscal o contador, según aplique, en la que soporten el tamaño de la empresa (Modelo 3)
- Registro Único Tributario (RUT)

Experiencia (aportarás cualquiera de estos documentos por contrato):

- Certificación del contrato ejecutado emitida por la entidad contratante (Modelo 11)
- Copia del contrato suscrito por las partes
- Órdenes de compra, órdenes de servicio y aceptación de ofertas irrevocables suscritas por las partes
- Acta de liquidación del contrato con su constancia de firmeza. No se admiten actas de terminación, actas de entrega, ni actas de recibo final.

Nota: Los documentos con los que acredite la experiencia deberán contener la siguiente información:

- El contrato debe estar ejecutado
- Identificación de las partes
- Valor del contrato en SMMLV a la fecha de terminación del contrato
- Bienes, obras o servicios contenidos en el objeto contractual
- Códigos de clasificación
- Fecha de terminación

La certificación adicional de la experiencia aplica solo cuando el soporte aportado no tenga los códigos de clasificación o el valor del contrato expresado en SMMLV. (Modelo 12)

Cuando el valor del contrato se aporte en moneda extranjera, se debe aportar un documento adicional en el que conste el cálculo de la conversión. Dicho documento no tendrá ninguna formalidad.

Lista de documentos para el RUP. Persona jurídica inscrita en el Registro Mercantil o en el Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro



Información financiera:

- Estados financieros con corte al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, de apertura o trimestrales, según aplique, auditados y certificados por el contador, auditor o revisor fiscal según el caso y dependiendo del grupo NIIF (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo)
- Dictamen del revisor fiscal, en caso de estar obligada a tenerlo
- Notas
- Certificación de las principales cuentas (Modelo 6)
- Estados financieros debidamente consolidados del grupo empresarial al que pertenece el proponente (aplica únicamente cuando el proponente sea matriz del grupo empresarial)

Si la sociedad se encuentra bajo algún tipo de supervisión de la Superintendencia de Sociedades, adicionalmente debe aportar:

- Informe de gestión
- Acta en la que se aprueba el informe de gestión y los estados financieros
- **Copia** del documento mediante el cual el representante legal y el contador certificaron que los estados financieros remitidos o que remitirán a la Superintendencia cumplen con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995

Si de los estados financieros presentados por el proponente no se pueden determinar los indicadores, debe anexar adicionalmente, una certificación suscrita por el contador, auditor o revisor fiscal, en la que establezca las distintas cuentas (Modelo 7)

Situación de control o grupo empresarial:

- Certificación en la cual se manifiesta que la persona jurídica hace parte o no de un grupo empresarial o situación de control. (Modelos 13 ó 14)

Para solicitar tu renovación, ingresa al enlace

<https://www.ccc.org.co/sedevirtual/renovacion-ccc/registro-unico-proponentes/>

Obtén los modelos de certificación en

<https://www.ccc.org.co/sedevirtual/tramites-de-registros-publicos/registro-unico-proponentes/formatos-y-formularios/>

Para mayor información consulta la Guía Práctica del RUP en

<https://www.ccc.org.co/inc/uploads/2024/11/CCC-Guia-practica-del-Registro-unico-de-Proponentes-RUP.pdf>